



C I R C U L A R CSJTOC24-62

Fecha: 2 de febrero de 2024

Para: JUECES Y JUEZAS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ (MUNICIPIOS), ESPINAL, GUAMO, CHAPARRAL, HONDA, FRESNO, LÍBANO, PURIFICACIÓN, MELGAR Y LÉRIDA

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

Asunto: Relación de Procesos para Calificación Factor Calidad **Periodo 2023** (al contestar indicar el número de la circular).

Respetados(as) Doctores(as):

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 29 del Acuerdo No. PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, la evaluación del factor calidad comprenderá un mínimo de doce (12) providencias o decisiones de fondo. Teniendo en cuenta que a la fecha no cuenta con el mínimo de formularios requeridos para su calificación en dicho factor en el año 2023, solicitamos remitir a este despacho **una relación de procesos en el área civil, penal y tutelas** que hayan sido dirigidos y decididos por usted o los jueces que fungieron desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y que no hayan sido objeto de calificación, me permito solicitar qué, **A MÁS TARDAR E MIERCOLES VEINTUNO (21) DE FEBRERO DE 2024**, sea remitida a este Consejo Seccional **ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co**, la siguiente información:

- Veinte (20) procesos entre sentencias y autos interlocutorios que le ponen fin al proceso u otra providencia que no haya puesto fin a la instancia.

NUMERO DE RADICACION DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES O SUJETOS PROCESALES	FECHA DE PROVIDENCIA	MARQUE CON UNA X CLASE DE PROVIDENCIA		
				SENTENCIA	AUTO INTELUCUTORIO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	AUTO INTELUCUTORIO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA

Circular No. 2

La anterior solicitud deberá ser remitida en el formato adjunto y dirigida ÚNICAMENTE al correo electrónico ccaballh@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael de Jesús Vargas Trujillo'.

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO

Magistrado

RVT/lala